



Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio 0403 Radicado: 08001310500420230003900 TC 202412172032333

Desde Mosquera Lopez, Paula Alejandra <PMOSQUE@bancodebogota.com.co>

Fecha Mar 17/12/2024 17:03

Para Juzgado 04 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jerez Rubiano, Deisy Mayerly <DJEREZ@bancodebogota.com.co>; Moncada Cardozo, Wilmar Stip <WMONCAD@bancodebogota.com.co>; Jerez Rubiano, Deisy Mayerly <DJEREZ@bancodebogota.com.co>

 1 archivo adjunto (106 KB)

202412172032333.pdf;

No suele recibir correo electrónico de pmosque@bancodebogota.com.co. [Por qué es esto importante](#)

Respetados Señores:

En atención al oficio de la referencia adjunto, me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

PC Agradecemos su respuesta y acusé de recibido del mismo al siguiente buzón: [KATERIN ANDREA SOTO KSOTO1@bancodebogota.com.co](#)

Gracias por su colaboración, si tiene alguna duda sobre el envío, dirección respuesta de los oficios, nota débito o algún depósito judicial puede comunicarse al teléfono 3320032 Ext. 3055-43508 o a la dirección electrónica del centro de embargos [emb.radica@bancodebogota.com.co](#)

Cordial saludo.

Centro De Embargos

Gerencia Operativa Atención a Entes Externos

Carrera 7 # 32 - 47, Bogotá piso 1

[Emb.radica@bancodebogota.com.co](#)

Soy motor de cambio para el planeta

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

BARRANQUILLA, 17-12-2024

GCOE-EMB-202412172032333

Señor(a)

SECRETARIO

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla

lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

BARRANQUILLA

Oficio No. 0403 Radicado: 08001310500420230003900

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTs:

tipo identificación	nro identificación
N	8001494962

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional que requiera, con gusto será suministrada, para lo cual podrá contactarnos a través del buzón emb.radica@bancodebogota.com.co

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia Operativa de Atención a Entes Externos